I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000414

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos,

06 ABR. 2021

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/722/2021 y N°100/609/2021; los Ordinarios N°1000/147/2021 y N°1000/123/2021 ambos de la Dirección Jurídica; la carta solicitud de la contribuyente; el correo electrónico enviado por el contribuyente; el Decreto Exento N°202/144/2021; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/144/2021 se renovó para el primer semestre del 2021, entre otras, la patente de alcohol Categoría C Rol 400158, a nombre de Restaurant FUWEN LTDA.

Que, la Dirección Jurídica mediante los Ordinarios N°1000/147/2021 y N°1000/123/2021, acredita la inimputabilidad del deudor respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol Categoría C "Restaurante Diurnos o Nocturnos", Rol 400158, ubicada en [redacted] a nombre de **Restaurant FUWEN LTDA., R.U.T N°78.758.640-6.**

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (s)

MMG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Patentes Comerciales.
Contribuyente
Pag. Web.